



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario. 01 DIC 2016

VISTO: el expediente ID Nº 8056813 por el cual el alumno; Vergara, German Daniel Legajo Nº 42898 proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Rosario, solicita equivalencias a la carrera Ingeniería Civil y consideración de las materias aprobadas, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por el recurrente resultan atendibles.

Que la solicitud de equivalencias de materias aprobadas ha sido evaluada satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo Nº 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

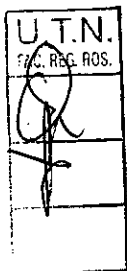
RESUELVE:

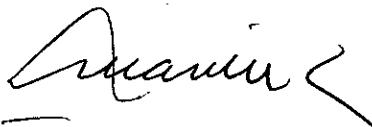
ARTICULO 1RO) Otorgar al alumno Vergara, German Daniel, legajo Nº 42898 equivalencia a la carrera INGENIERIA CIVIL de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 908/99 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3, dándose por aprobadas las asignaturas: Tecnología de la Construcción.

ARTICULO 2DO) Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

682




Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica